ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3249

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 26 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 6234/2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante la cual aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto **"Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano, comuna de Requínoa",** Código 1-C-2016-188, **por un monto total de $ 59.999.989**, distribuidos en $ 17.999.996, para el año 2017 y $ 41.999.993 para el año 2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 2912 de fecha 14.11.2017 que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución de la obra **"Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano, comuna de Requínoa".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación y Presupuesto Oficial y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3018 de fecha 24.11.2017, autoriza rectificación de Planimetría de la obra **"Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano, comuna de Requínoa",** en atención a Punto 23 de las Bases Administrativas Especiales y correspondiente a las siguientes laminas:

- Lamina 1/4 se rectifica ubicación del proyecto dentro de predio
- Lamina 1/4 adjunta tabla de cuadro de superficie Lote N° 1 Buen Samaritano
- Lamina 4/4, se rectifica planta evacuación aguas lluvia

El Decreto Alcaldicio N° 3029 de fecha 27.11.2017, autoriza nueva fecha visita terreno para el Miércoles 29.11.2017, a las 11:00 hrs., am en oficina Secpla, ubicada en Calle Comercio N° 121, Requinoa. Deja establecido que esta tiene carácter voluntario para aquellos oferentes que ya concurrieron en la visita del martes 21.11.2017, y de carácter Obligatorio para todos los nuevos oferentes.

El Memo Nº 487 de fecha 19.12.2017 de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita la autorización para adjudicar la contratación de la licitación 3656-168-LP17, denominada **"Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano, comuna de Requínoa",** al oferente al Oferente **Empresa Consultora Palenque Limitada,** Rut **76.133.545-6**, por un monto de $ **49.758.706 más Iva.**, con un plazo de ejecución de **85 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Pública **ID 3656-168-LE17**

ADJUDIQUESE la contratación de la obra denominada **Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano, comuna de Requínoa",** al Oferente **Empresa Consultora Palenque Limitada,** Rut **76.133.545-6**, por un monto de **$ 49.758.706 más Iva.**, con un plazo de ejecución de **85 días corridos.**

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.017.000 Adm. Fondos "Construcción Multicancha Buen Samaritano, Requínoa" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CQD/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)